

Malambo, Atlántico abril de 2025.

Señora:

**ANGELICA PATRICIA SOLANO DEL RIO**

Calle 37D N°28B-60

Malambo, Atlántico.

**Asunto: Solicitud para presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN LA DIRECCIÓN, EN LA CALLE 37D NRO.28B – 60 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN EN EL SECTOR CIUDAD CARIBE II DEL MUNICIPIO DE MALAMBO".**

Cordial saludo,

Por medio del presente se solicita que, se sirva presentar a esta Secretaría la propuesta para la celebración del siguiente contrato **"ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN LA DIRECCIÓN, EN LA CALLE 37D NRO.28B – 60 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN EN EL SECTOR CIUDAD CARIBE II DEL MUNICIPIO DE MALAMBO"**.

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales del Municipio, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de tradición actualizado.
- Fotocopia de la escritura pública.
- Fotocopia de paz y salvo del predial.
- Último recibo de servicio público.
- Formato de hoja de vida de la función pública debidamente diligenciado en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II del arrendador.
- Declaración juramentada de bienes y rentas y registro de conflictos de interés - Ley 2013 de 2019.
- Certificado del sistema nacional de medidas correctivas. (con máximo un mes de expedido anterior a la firma del contrato)
- Certificación de antecedentes judiciales (policía). (con máximo un mes de expedido anterior a la firma del contrato)
- Certificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría). (con máximo un mes de expedido anterior a la firma del contrato)
- Certificado de responsables fiscales (contraloría). (con máximo un mes de expedido anterior a la firma del contrato)
- Certificación bancaria (no mayor a 90 días de expedida anterior a la firma del contrato)
- Registro único tributario - RUT

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y demás a que allá lugar, ser entregada en la Secretaría en mención antes de cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la presente solicitud.



Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General.

La secretaría solicitante se encargará de aportar los siguientes documentos:

Estudio previo con los siguientes soportes:

- Certificado de Inexistencia de personal en planta.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Certificado de idoneidad y experiencia emitido por la Secretaría de Despacho o jefe de la dependencia solicitante.

Atentamente,

*Augusto Rivero*

**AUGUSTO SEGUNDO RIVERO RUIZ**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E)**

